



ACTA MUNICIPAL DE LA SESIÓN ORDINARIA N°160-2022

PERÍODO 2020-2024

1 Acta ordinaria número ciento sesenta, celebrada en la Sala de Sesiones de la
2 Municipalidad de Los Chiles, el martes veintitrés de agosto del año dos mil veintidós,
3 al ser las ocho horas con treinta minutos, con la asistencia de los siguientes miembros
4 del Concejo Municipal. -----

MIEMBROS PRESENTES

5
6 Presidente Municipal: Yenner Cáceres Soto. Regidores Propietarios: Marco Antonio
7 Sánchez Fonseca, Olivier Gamboa Rodríguez y Marlene Duarte García en ausencia
8 de la Regidora Ana Isabel Mejías Maltéz. Regidora Suplente: Katherine Rivera
9 González. Síndicos Propietarios: Jenny María Torres Barrera, Eliecer Gaitán
10 Alvarado, Carlos Cárdenas Valladares y María Juleisi Delgado Cabezas, en ausencia
11 del síndico Propietario Mauricio González Rodríguez. Síndica Suplente: Evelyn
12 Taleno Leitón. Alcalde Municipal: Jacobo Guillen Miranda. Secretaria Municipal
13 del Concejo: María Yamileth Palacios Taleno. -----

MIEMBROS AUSENTES SIN JUSTIFICACIÓN

14
15 Regidoras Propietarias: Ana Isabel Mejías Maltés y Mardeluz Obando Gonzalez.
16 Regidores Suplentes: Gilberth Lara González, Alyeri Auxiliadora Beteta López y
17 Abraham Quintanilla Espinoza. Síndico Propietario: Mauricio González Rodríguez.
18 Síndicos Suplentes: Manuel Ruiz Salas, y Jessy González Díaz. -----

CAPÍTULO I

REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

20
21 **ARTÍCULO 1:** Comprobación de quórum, revisión y aprobación del orden del día
22 de la sesión ordinaria N°160-2022, con los siguientes puntos: Aprobación de Acta
23 Anterior, Lectura de Correspondencia, Nombramiento del Representante del
24 Concejo ante el CCDRLCH, Mociones, informes de Comisión, Asuntos Varios y de
25 Trámites Urgentes y Párrafo de Cierre. -----

26 **ACUERDO N°001.** Se lee y aprueba el orden del día de la sesión ordinaria N°160-
27 2022, sin modificaciones y adiciones. **Definitivamente y en Firma con cuatro**
28 **votos positivos.** -----

29 **ARTÍCULO 2:** Oración realizada por el Síndico Eliecer Gaitán Alvarado. -----

CAPÍTULO II



Acta de la sesión ordinaria N°160 celebrada el martes 23 de agosto del año 2022

LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR N°159-2022.

ARTICULO 3: Se da por conocida y leída el acta ordinaria N°159-2022, celebrada el martes dieciséis de agosto del 2022, seguidamente el presidente la someta a votación. -----

ACUERDO N°002. Se aprueba el acta de la sesión ordinaria N°159, celebrada el martes dieciséis de agosto del 2022, sin modificaciones y correcciones. **Aprobado Definitivamente y en Firma con cuatro votos positivos.** -----

CAPÍTULO III

CUERPO DEL ACTA QUE CONTIENE

LECTURA DE CORRESPONDENCIA, NOMBRAMIENTO DEL REPRESENTANTE DEL CONCEJO ANTE EL CCDRLCH, MOCIONES, INFORMES DE COMISIÓN, ASUNTOS VARIOS Y DE TRÁMITES URGENTES Y PÁRRAFO DE CIERRE. -----

ARTICULO 4: Lectura de correspondencia. -----

A).- Se da lectura al oficio N°DRESC-SEC10-0066-08-2022 de fecha 17 de agosto del 2022, enviado por el MSc. Javier Vargas Soto, Supervisor de Centros Educativos Circuito 10- Pavón Los Chiles. Asunto: solicitud de nombramiento de dos miembros de la Junta de Educación de la Escuela San Antonio, Código 1550, esto por motivo de renuncia de los señores; Elba Marta Aguilar Alvarado, Cédula 206760223 y Karen Varela Quintana, Cédula 207060184. -----

ACUERDO N° 003. El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda: 1)-

Nombrar a las siguientes señoras: Karol Fernanda Morera Duran, Cédula 207240664 y Sirlenny Corella Chavarría, Cédula 205810128, como miembros de la Junta de Educación de la Escuela San Antonio, El Amparo, Los Chiles, Código 1550. Nombramiento que rige a partir de su juramentación y vence el 2 de septiembre del 2024, según Certificación de Personaría Jurídica N°0264-2022 del MEP. 2). Conforme lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se dispensa el presente acuerdo de trámite y dictamen de comisión. **Aprobado los dos puntos del presente acuerdo, Definitivamente y en firme con cuatro votos positivos. -----**

B).- Se da lectura al oficio DLC – 034 – 08 - 2022 de fecha 17 de agosto del 2022.



Acta de la sesión ordinaria N°160 celebrada el martes 23 de agosto del año 2022

1 enviado por el MSc. Jorge Alberto Solís Hernández, Director del Liceo de Coquital.

2 Asunto: solicitud de atender los caminos que están en mal estado ya que los
3 estudiantes con dificultades motoras no han podido asistir a clases porque el
4 pegadero que está cerca del centro educativo, esta intransitable, lo que está
5 violentando el derecho intangible de recibir educación digna y de calidad. -----

6 Carlos Cardenas Valladares, Sindico Propietario: informa, tengo entendido que ya
7 se dio la orden de inicio para la intervención de los cuadrantes, para el bacheo y
8 conformación y de una vez iban aprovechar para atender ese pegadero, creo ya
9 iniciaron esta semana a trabajar ahí. -----

10 Olivier Gamboa Rodríguez, Regidor Propietario: informa, que ya inicio a trabajar la
11 maquinaria en la comunidad de Coquital. -----

12 Yenner Cáseres Soto, Presidente del Concejo: indica, que se dé por conocida la nota,
13 ya que la misma también fue enviada al alcalde y porque la maquinaria ya está
14 trabajando en el lugar, según lo indicado por el regidor Olivier Gamboa. -----

15 **ACUERDO N° 004. El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda: 1)-.**

16 Comunicarle al MSc. Jorge Alberto Solís Hernández, Director del Liceo de Coquital,
17 que ya se dio la orden de inicio para la intervención de los cuadrantes de la
18 Comunidad de Coquital. Una vez que la maquinaria este ahí se aprovechará para
19 atender ese pegadero que está cerca del centro educativo. A su vez se informa que
20 ya iniciaron a trabajar en la comunidad de Coquital esta semana. Por lo anterior, se
21 da por conocido el oficio DLC-034-08-2022 y se procede a su archivo. 2). Conforme
22 lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se dispensa el presente acuerdo
23 de trámite y dictamen de comisión. **Aprobado los dos puntos del presente acuerdo,**
24 **Definitivamente y en firme con cuatro votos positivos.** -----

25 C)-. Se da a conocer el oficio DFOE-LOC-1422 (13429) de fecha 17 de agosto del
26 2022, enviado por MSc. Yorleny Rojas Ortega, Gerente de Área a.i y Mag. Sujey
27 Montoya Espinoza, Asistente Técnico del Área de Fiscalización para el Desarrollo
28 Local de la Contraloría General de la República. Asunto: INDICACIONES PARA LA
29 FORMULACIÓN Y REMISIÓN A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA
30 REPÚBLICA DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL QUE DEBEN DE ATENDER



Acta de la sesión ordinaria N°160 celebrada el martes 23 de agosto del año 2022

1 LAS MUNICIPALIDADES PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS
2 INICIALES 2023. -----

3 Ing. Jacobo Guillen Miranda, Alcalde Municipal: expresa, cada año la contraloría
4 manda oficios de ese tipo, de los lineamientos que se deben de seguir para la
5 elaboración y aprobación del presupuesto, a mí también me llegó ese oficio ya se lo
6 referí a Jennifer para lo del presupuesto y ya están trabajando en eso, pero para
7 efectos del concejo deben de darlo por conocido y que la administración lo va aplicar.

8 Jenny Torres Barrera, Sindica Propietaria: expresa, en la formulación de
9 presupuestos deben de participar organizaciones del cantón, se está llevando de
10 alguna forma para que las entidades del cantón participen en la elaboración del
11 presupuesto o como se está llevando a cabo. -----

12 María Yamileth Palacios Taleno, Secretaria: consulta, todos los años la
13 administración presenta ante el concejo los lineamientos o procedimiento a seguir en
14 cuanto a presupuesto, estos se aprueban y se elevan a la CGR, no se este año. -----

15 Ing. Jacobo Guillen Miranda, Alcalde Municipal: informa, cada año la CGR envía
16 oficios de ese tipo donde nos dan los lineamientos a seguir para la elaboración de los
17 presupuestos del próximo año, yo ya se lo referí a Jennifer y ella ya está trabajando
18 en ese tema, pero para efectos del concejo si deben de tomar un acuerdo donde lo
19 dan por conocido y que la administración lo va a aplicar. -----

20 Jenny Torres Barrera, Sindica Propietaria: consulta, en la formulación del
21 presupuesto deben de participar las organizaciones del cantón, concejos de distrito o
22 cualquier ADI que quiera participar, o un grupo tutelar, se está llevando de alguna
23 forma para que las entidades del cantón participen en la formulación de este
24 presupuesto, como se está haciendo. -----

25 Ing. Jacobo Guillen Miranda, Alcalde Municipal: responde, en el caso de caminos a
26 través del plan quinquenal, nosotros no podemos salirnos de lo que está proyectado
27 cada año y que fue aprobado por la contraloría, ese plan quinquenal se sometido a
28 consulta en el año 2018 y es un acuerdo entre todas las comunidades y la
29 municipalidad de cómo se iban a intervenir los caminos en los cinco años, ese plan
30 vence el próximo año. Cuando el presupuesto llegue acá al concejo, si ustedes



Acta de la sesión ordinaria N°160 celebrada el martes 23 de agosto del año 2022

- 1 quieren que el presupuesto sea participativo pueden invitar a la gente a que venga y
2 lo discuta con ustedes. Sin embargo, puede ser muy complicado porque va a ver
3 gente que va a querer que se le hagan aceras y caminos, entonces cada quien va a
4 personalizar el presupuesto, por eso hacer un presupuesto con toda la población
5 podría ser un poco complicado, con la limitación de recursos que hay. Sin embargo,
6 eso es decisión de ustedes si lo hacen dentro de los 30 días que tienen para discutirlo,
7 porque yo lo presento en la fecha máxima que es 30 de agosto y ustedes pueden
8 enviarlo a la contraloría máximo al 30 de septiembre, en ese mes que les corresponde
9 a ustedes es decisión del órgano si desean hacerlo. En mi caso hay un Plan
10 Estratégico, un Plan de Desarrollo Municipal, El Plan Humano Cantonal y el Plan
11 Quinquenal, basado en esos instrumentos es que nosotros elaboramos el Presupuesto
12 Municipal de cada año. -----
- 13 Yenner Cáseres Soto, Presidente del Concejo: agrega, en ese caso le doy la razón al
14 alcalde, porque cada persona va a querer lo mejor para su distrito y que los recursos
15 con los que contamos sean bien distribuidos a nivel cantonal. -----
- 16 Ing. Jacobo Guillen Miranda, Alcalde Municipal: detalla, yo sé que a ustedes les dan
17 esos cursos y un montón de cosas, y muy alejado de lo que es la realidad y hay tres
18 instrumentos en los cuales uno planifica, yo sé que en las universidades les dicen,
19 que la gente debe de participar y la misma contraloría cuando revisa el presupuesto
20 nos pide esos tres planes, para ver si están ajustados a lo que nosotros propusimos,
21 porque esos planes no están elaborados solo por el personal técnico y mi persona,
22 sino que se elaboran con personas de la diferentes comunidades e instituciones y
23 desde ese punto de vista ahí también se está tomando en cuenta a la población, a la
24 hora de elaborar ese instrumento de planificación, para que usted le explique a los
25 profesores como funciona esto. -----
- 26 Jenny Torres Barrera, Sindica Propietaria: expresa, ustedes lo eligen a uno para que
27 se instruya un poquito más, pero en los foros participativos, lo hacemos a nivel país
28 con diferentes municipalidades, y uno escucha las criticas donde dicen que las
29 entidades municipales no cumplen con lo que dicen el código municipal, ahí se habla
30 de que se hace un foro donde todos aportan por escrito las diferentes necesidades y



Acta de la sesión ordinaria N°160 celebrada el martes 23 de agosto del año 2022

1 con base a eso se eligen las prioridades. Entonces uno cumple con la ley, pero
2 también el departamento de Junta Vial hace una filtración de todas esas necesidades
3 y elige prioridades, entonces se cumple con la ley, pero a la vez se cumple con lo que
4 dice la ley. -----

5 Yenner Cáseres Soto, Presidente del Concejo: agrega, en los talleres que se hacen se
6 integra a gente de las comunidades y comités de caminos y se ven cuáles son las
7 necesidades que se tienen, que son como 745 km de caminos inventariados y de ahí
8 deben de buscar las alternativas, y también se deben de proveer las emergencias por
9 desastres naturales. -----

10 Ing. Jacobo Guillen Miranda, Alcalde Municipal: expone, ahora que estábamos
11 elaborando el presupuesto ordinario 2023, de la proyección que habíamos hecho
12 nosotros tres años atrás, para cumplir con ese plan necesitábamos casi 4 mil millones
13 de colones en materia de caminos y resulta que el MOPT nos envió una certificación
14 diciéndonos que para el próximo año dos iban a dar 2 dos mil setenta y siete millones
15 de colones, entonces habría que rebajar 1 mil ochocientos millones de colones de lo
16 que estaba proyectado en el plan quinquenal. Ahí es donde comenzamos a ver los
17 caminos primarios, secundarios y los terciarios, donde los terciarios que son los
18 caminos que menos se utilizan en el cantón son los que más se ven afectados, que
19 Don Eliecer y Olivier que participan en la Junta Vial, se tomó la decisión de quitar
20 los caminos terciarios para comprar combustible y material para atenderlos con la
21 maquinaria municipal, en total eran como 60km de caminos pequeños que estaban
22 en el plan quinquenal y se tenían que atender, pero esa fue la decisión que tomamos.
23 Aun así, nos hacía un faltante de 200 millones de colones y se tuvo que recortar un
24 15% de todos los caminos que están proyectados para el año que viene, por eso una
25 cosa es la teoría Jenny que les enseñan y otra cosa es la realidad, porque todo plan
26 está ligado a un presupuesto. El código municipal nos dice un montón de cosas que
27 debemos de hacer, pero si el mismo estado no nos da los recursos para hacerlo como
28 dicen ellos, es la cuestión en el caso de caminos. Ahora ya meramente en la parte de
29 la administración en cuanto al desarrollo humano o comunal, educación, seguridad,
30 también tenemos que ver de qué forma apoyamos a esas áreas que son importantes



Acta de la sesión ordinaria N°160 celebrada el martes 23 de agosto del año 2022

1 en el cantón. Todos los talleres que se hacen ahí opinan que es lo que quieren, muchos
2 dijeron que la parte de la iluminación, yo lo que quiero es que ustedes también le
3 expongan a la UNED como es que funciona, porque cuando hacemos un plan
4 quinquenal nosotros nos reunimos en todas las comunidades y les consultamos a las
5 comunidades que es lo que quieren, al igual que en la materia de partidas específicas.
6 No es que nosotros elaboremos los presupuestos así antojadizamente solo con mi
7 opinión y la del cuerpo técnico, sino que lo hacemos desde esos instrumentos que se
8 elaboran desde las comunidades, la municipalidad y la UNED que nos ha apoyado
9 mucho en esos temas. -----

10 Jeny Torres Barrera, Sindica Propietaria: consulta, Jacobo el Plan Operativo Anual
11 para el próximo año sufrió recortes. -----

12 Ing. Jacobo Guillen Miranda, Alcalde Municipal: responde, si sufrió recortes, en el
13 plan quinquenal estaba proyectado que ocupábamos 3 mil ochocientos millones de
14 colones, la proyección que hicimos del 2018 al 2023, ocupábamos esa cantidad para
15 atender 200 y resto de kilómetros. Cuando el MOPT nos envía la certificación nos
16 dice que tenemos designados 2. mil 77 millones de colones y conste es el preliminar
17 no nos han mandado el definitivo, entonces que significa eso, que había que eliminar
18 mil millones de lo que estaba proyectado en el Plan Quinquenal y después nos
19 ponemos a ver costos, porque el combustible subió, todo eso ubo que rebajarlo, para
20 medio poder cumplir para atender los principales cuadrantes del cantón, con aceras,
21 asfaltado y después los caminos más importantes. En cuanto a los caminos pequeños
22 lo que vamos a hacer es atenderlos con la maquinaria municipal con las dos brigadas
23 para tratar de cumplir con el Plan Quinquenal. -----

24 **ACUERDO N° 005. El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda: 1)-**
25 Dar por conocido los lineamientos de la Contraloría General de la República
26 remitidos mediante oficio DFOE-LOC-1422 (13429), que deben de atender las
27 municipalidades para la presentación de los presupuestos iniciales 2023. 2).
28 Conforme lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se dispensa el
29 presente acuerdo de trámite y dictamen de comisión. **Aprobado el punto uno y dos**
30 **del presente acuerdo, Definitivamente y en firme con cuatro votos positivos. ---**



Acta de la sesión ordinaria N°160 celebrada el martes 23 de agosto del año 2022

1 D)-. En atención a la nota de fecha 17 de agosto del 2022, enviada por la MSc. Diana
2 Isel Araya Rojas de Servicio de trabajo Social de Hospital Los Chiles. Asunto: la
3 Clínica de Cesación de Fumado, solicita espacio de audiencia con el Concejo
4 Municipal para el martes 11 de octubre del 2022, de las 9.30am a las 10.30am. -----

5 **ACUERDO N° 006. El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda: 1)-.**
6 Brindar espacio de audiencia la MSc. Diana Isel Araya Rojas de Servicio de trabajo
7 Social de Hospital Los Chiles, en la sesión ordinaria que se realizará el martes 11 de
8 octubre del año 2022. Hora: de 9.30am a 10.30am. Lugar: sala de sesiones del
9 Concejo Municipal, Municipalidad de Los Chiles. Objetivo: exponer temas de la
10 Clínica de Cesación de Fumado del Hospital Los Chiles. 2). Conforme lo dispuesto
11 en el artículo 44 del Código Municipal, se dispensa el presente acuerdo de trámite y
12 dictamen de comisión. **Aprobado los dos puntos del presente acuerdo,**
13 **Definitivamente y en firme con cuatro votos positivos.** -----

14 E)-. Se da a conocer el Oficio AL-APAAGRO-0013-2022 de fecha 19 de agosto del
15 2022, enviado por la Licda. Cinthya Díaz Briceño Jefa de Área de Comisiones
16 Legislativa, Asamblea Legislativa. Asunto: solicitud de criterio de ley con
17 expediente 22.843 "REFORMA DE LOS ARTICULOS 4,6,7,23,27, 33 Y ADICIÓN DE LOS
18 ARTÍCULOS 18 BIS, 19 TER Y 48 BIS A LA LEY DE OBTENCIONES VEGETALES N°8631
19 DEL 06 DE MARZO DEL 2008". -----

20 **ACUERDO N° 007. El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda:**
21 trasladar a la Comisión de Asuntos Ambientales el expediente de Ley 22.843, para
22 que emitan su análisis y recomendaciones al Concejo Municipal. **Aprobado**
23 **Definitivamente y en Firme con cuatro votos positivos.** -----

24 F)-. Se da a conocer el Oficio AL-APAAGRO-0017-2022 de fecha 19 de agosto del
25 2022, enviado por la Licda. Cinthya Díaz Briceño Jefa de Área de Comisiones
26 Legislativa, Asamblea Legislativa. Asunto: solicitud de criterio de ley con
27 Expediente 22.790 "LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LAS ABEJAS". -----

28 **ACUERDO N° 008. El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda:**
29 trasladar a la Comisión de Asuntos Ambientales el expediente de Ley 22.790, para
30 que emitan su análisis y recomendaciones al Concejo Municipal. **Aprobado**



Acta de la sesión ordinaria N°160 celebrada el martes 23 de agosto del año 2022

1 **Definitivamente y en Firme con cuatro votos positivos.** -----

2 **G)-** Se da lectura al oficio AL-CPAS-0686-2022 de fecha 16 de agosto del 2022,
3 enviado por la Licda. Mauren Chacón Segura, Jefa de Área de comisiones
4 legislativas II. Asunto: solicitud de criterio sobre el Proyecto de Ley con Expediente
5 22.904. "LEY PARA LA REDUCCIÓN EFECTIVA DE LAS PENSIONES DE
6 LUJO CON CARGO AL PRESUPUESTO NACIONAL". -----

7 **ACUERDO N° 009. El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda:**
8 trasladar a la Comisión de Asuntos Sociales el Expediente de Ley 22.904, para que
9 emitan su análisis y recomendaciones al Concejo Municipal. **Aprobado**
10 **Definitivamente y en Firme con cuatro votos positivos.** -----

11 **H)-** Se da lectura al oficio AMLCH.0673.08.2022 de fecha 22 de agosto del 2022,
12 enviado por el Ing. Jacobo Guillen Miranda, Alcalde Municipal. Asunto: remite el
13 Plan de Desarrollo Municipal Correspondiente al Periodo 2022-2024, para que sea
14 analizado y aprobado conforme establece la normativa. -----

15 **ACUERDO N° 010. El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda:**
16 trasladar a la Comisión de Asuntos Sociales y Asuntos Jurídicos el oficio
17 AMLCH.0673.08.2022 de fecha 22 de agosto del 2022, que se refiere al Plan de
18 Desarrollo Municipal Correspondiente al Periodo 2022-2024, para que ambas
19 comisiones emitan su análisis y recomendaciones al Concejo Municipal. **Aprobado**
20 **Definitivamente y en Firme con cuatro votos positivos.** -----

21 **I)-** Se da lectura al oficio AMLCH.0647.08.2022 de fecha 16 de agosto del 2022,
22 enviado por el Ing. Jacobo Guillen Miranda, Alcalde Municipal. Asunto: solicitud
23 de revisión y aprobación de la ADENDA N°2 del Convenio Fundación Banco
24 Ambiental y la Municipalidad de Los Chiles, para el Establecimiento y
25 Mantenimiento de Árboles. -----

26 **ACUERDO N° 011. El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda: 1)-**
27 Aprobar la ADENDA N°2 del CONVENIO FUNDACIÓN BANCO AMBIENTAL Y
28 MUNICIPALIDAD DE LOS CHILES PARA EL ESTABLECIMIENTO Y
29 MANTENIMIENTO DE ARBOLES. El objetivo de esta adenda es el establecimiento
30 y mantenimiento de 1400 árboles adicionales a lo estipulado en el Convenio y



Acta de la sesión ordinaria N°160 celebrada el martes 23 de agosto del año 2022

- 1 Adenda N°1. 2)-. Se autoriza al Ing. Jacobo Guillen Miranda, Alcalde Municipal,
2 para que en su calidad de representante legal firme la Adenda N°2 del convenio
3 citado en el punto uno del presente acuerdo. Una vez firmada la Adenda N°2 por
4 ambas representaciones, pasar copia al concejo municipal. 3). Conforme lo dispuesto
5 en el artículo 44 del Código Municipal, se dispensa el presente acuerdo de trámite y
6 dictamen de comisión. **Aprobado los tres puntos del presente acuerdo,**
7 **Definitivamente y en firme con cuatro votos positivos.** -----
8 J)-. Se da lectura al Oficio O-CCPJLCH-00044-2022 de fecha 16 de agosto del 2022,
9 enviado por el Joven Jaison Cruz Boza, Presidente del CCPJLCH. Asunto:
10 recordatorio de renuncia posición presidencia periodo 2022. -----
11 **ACUERDO N° 012. El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda:**
12 trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos el oficio O-CCPJLCH-00044-2022 de
13 fecha 16 de agosto del 2022, que se refiere al recordatorio de renuncia posición
14 presidencia del CCPJ periodo 2022, para que emitan su análisis y recomendaciones
15 al Concejo Municipal. **Aprobado Definitivamente y en Firme con cuatro votos**
16 **positivos.** -----
17 K)-. Se da lectura a la nota de fecha 16 de agosto del 2022, enviada por la señora
18 Isaura Gonzalez Salas, Coordinadora Territorial de la región Huatar Norte. Asunto:
19 invitación al Seminario Virtual en el Marco Jurídico de la Evaluación del Desempeño
20 en el Ámbito Municipal, para el 25 de agosto del 2022, al ser las 4.30pm de forma
21 virtual. -----
22 **ACUERDO N° 013. El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda: 1)-.**
23 Designar a la señora Jenny Torres Barrera, Sindica Propietaria y a Yenner Cáseres
24 Soto, regidor Propietario, para que asistan al Seminario Virtual en el Marco Jurídico
25 de la Evaluación del Desempeño en el Ámbito Municipal, para el 25 de agosto del
26 2022, al ser las 4.30pm de forma virtual. 2). Conforme lo dispuesto en el artículo 44
27 del Código Municipal, se dispensa el presente acuerdo de trámite y dictamen de
28 comisión. **Aprobado los dos puntos del presente acuerdo, Definitivamente y en**
29 **firme con cuatro votos positivos.** -----
30 L)-. Se da lectura a la nota de fecha 19 de agosto del 2022, enviada por la Unidad de



Acta de la sesión ordinaria N°160 celebrada el martes 23 de agosto del año 2022

- 1 Capacitación y Formación del IFAM. Asunto: invitación al seminario de Gestión de
2 Riesgos de Desastres para Gobiernos Locales, con una duración de 12 horas, de
3 manera sincrónica por medio de la plataforma Teams, los días 07, 14, 21 y 28 de
4 septiembre del 2022, en un horario de 9.00am a 12.00md. -----
- 5 **ACUERDO N° 014. El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda: 1)-.**
6 Designar a la señora Jenny Torres Barrera, Sindica Propietaria y al señor Marcos
7 Sánchez Fonseca, Regidor Propietario, para que asistan al seminario de Gestión de
8 Riesgos de Desastres para Gobiernos Locales, con una duración de 12 horas, de
9 manera sincrónica por medio de la plataforma Teams, los días 07, 14, 21 y 28 de
10 septiembre del 2022, en un horario de 9.00am a 12.00md. 2). Conforme lo dispuesto
11 en el artículo 44 del Código Municipal, se dispensa el presente acuerdo de trámite y
12 dictamen de comisión. **Aprobado los dos puntos del presente acuerdo,**
13 **Definitivamente y en firme con cuatro votos positivos.** -----
- 14 **M)-.** Se da lectura a la nota de fecha 24 de junio del 2022, enviado por el Señor
15 Carlos Cardenas Valladares, Sindico Propietario del Concejo de Distrito de Los
16 Chiles. Asunto: informa que el día 24 de junio del 2022 al ser las 3.00pm, en la
17 Escuela Medio Queso de Los Chiles y mediante oficio SM-0526-06-2022, se procede
18 con la juramentación de un miembro de la Junta de Educación de la Escuela Medio
19 Queso de Los Chiles. -----
- 20 **ACUERDO N° 015. El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda: 1)-.**
21 Dar por conocida la Juramentación de la señora Katerin Suarez González, Cédula
22 207220052, como miembro de la Junta de Educación de la Escuela Medio Queso de
23 Los Chiles, de conformidad con el oficio SM-0526-06-2022. 2). Conforme lo
24 dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se dispensa el presente acuerdo de
25 trámite y dictamen de comisión. **Aprobado los dos puntos del presente acuerdo,**
26 **Definitivamente y en firme con cuatro votos positivos.** -----
- 27 **N)-.** De conformidad con el oficio MICITT-DVT-OF-429-2022 de fecha 17 de
28 agosto del 2022, enviado por el señor Orlando Vega Quesada, Viceministro de
29 Telecomunicaciones. Asunto: invitación al taller donde se presentarán y analizarán
30 temas relacionados con la Ley N°10.216, "Ley para Incentivar y Promover la



Acta de la sesión ordinaria N°160 celebrada el martes 23 de agosto del año 2022

1 Construcción de Infraestructura de Telecomunicaciones en Costa Rica” El taller se
2 realizará de manera virtual durante la mañana del martes 06 de septiembre y jueves
3 08 de septiembre del 2022. -----

4 **ACUERDO N° 016. El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda: 1)-.**

5 Se da por conocido el oficio MICITT-DVT-OF-429-2022 de fecha 17 de agosto del
6 2022, y se procede a su archivo, tomando en cuenta que los funcionarios designados
7 para recibir este taller ya fueron notificados. 2). Conforme lo dispuesto en el artículo
8 44 del Código Municipal, se dispensa el presente acuerdo de trámite y dictamen de
9 comisión. **Aprobado los dos puntos del presente acuerdo, Definitivamente y en**
10 **firme con cuatro votos positivos.** -----

11 **Ñ)-.** Se da lectura a la nota de fecha 08 de agosto del 2022, enviado por el Señor
12 Carlos Cardenas Valladares, Sindico Propietario del Concejo de Distrito de Los
13 Chiles. Asunto: informa que el día 08 de agosto del 2022 al ser las 10.00am, en las
14 instalaciones de la Escuela Santa Fe de Los Chiles y mediante oficio SM-0661-07-
15 2022, se procede con la juramentación de un miembro de la Junta de Educación de
16 la Escuela Santa Fe. -----

17 **ACUERDO N° 017. El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda: 1)-.**

18 Dar por conocida la Juramentación de la señora Noemi Miranda Enríquez, Cédula
19 205260821, como miembro de la Junta de Educación de la Escuela Santa Fe de Los
20 Chiles, de conformidad con el oficio SM-0661-07-2022. 2). Conforme lo dispuesto
21 en el artículo 44 del Código Municipal, se dispensa el presente acuerdo de trámite y
22 dictamen de comisión. **Aprobado los dos puntos del presente acuerdo,**
23 **Definitivamente y en firme con cuatro votos positivos.** -----

24 **O)-.** En atención al Oficio SCMM-502-08-2022 de fecha 18 de agosto del 2022,
25 enviado por la señora María de Los Ángeles Hernández Mora Presidenta Municipal
26 y Marisol Calvo Sánchez, Secretaria del Concejo Municipal de la Municipalidad de
27 Moravia. Asunto: mediante Ref. Acuerdo #1456-2022, se solicita voto de apoyo al
28 Expediente Legislativo N° 22.610 “Ley para Autorizar a los Concejos Municipales
29 a Realizar Sesiones Virtuales en sus Comisiones”. -----

30 **ACUERDO N° 018. El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda: 1)-.**



Acta de la sesión ordinaria N°160 celebrada el martes 23 de agosto del año 2022

- 1 Dar por conocido el Oficio SCMM-502-08-2022, del Concejo Municipal de la
2 Municipalidad de Moravia, que se refiere a la solicitud de voto de apoyo para el
3 Expediente Legislativo N° 22.610 "Ley para Autorizar a los Concejos Municipales
4 a Realizar Sesiones Virtuales en sus Comisiones". 2). Conforme lo dispuesto en el
5 artículo 44 del Código Municipal, se dispensa el presente acuerdo de trámite y
6 dictamen de comisión. **Aprobado los dos puntos del presente acuerdo,**
7 **Definitivamente y en firme con cuatro votos positivos.** -----
8 P).- Se da lectura a la nota de fecha 19 de agosto del 2022, enviado por el Señor
9 Carlos Cardenas Valladares, Sindico Propietario del Concejo de Distrito de Los
10 Chiles. Asunto: informa que el día 19 de agosto del 2022 al ser las 9.00am, en las
11 instalaciones de la Escuela El Jobo de Los Chiles y mediante oficio SM-0706-08-
12 2022, se procede con la juramentación de un miembro de la Junta de Educación de
13 la Escuela El Jobo. -----
14 **ACUERDO N° 019. El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda: 1)-.**
15 Dar por conocida la Juramentación de la señora Lucrecia Galeano Palacios, Cédula
16 205370554, como miembro de la Junta de Educación de la Escuela El Jobo de Los
17 Chiles, de conformidad con el oficio SM-0706-08-2022. 2). Conforme lo dispuesto
18 en el artículo 44 del Código Municipal, se dispensa el presente acuerdo de trámite y
19 dictamen de comisión. **Aprobado los dos puntos del presente acuerdo,**
20 **Definitivamente y en firme con cuatro votos positivos.** -----
21 Q).- En atención al Oficio SM-827-2022 de fecha 17 de agosto del 2022, enviado
22 por Margoth león Vásquez, Secretaria del Concejo Municipal de la Municipalidad
23 de Esparza. Asunto: notifican Acuerdo del Acta N°182-2022 de la sesión ordinaria
24 efectuada el 18 de agosto del 2022, Artículo VI, Inciso 1, donde se solicita apoyar la
25 lucha que están dando las universidades públicas para mantener su presupuesto para
26 operar en el año 2023. -----
27 Marcos Sánchez Fonseca, Regidor Propietario: justifica, lo que no apoyo son los
28 salario que se les pagan a los profesores, lo cual va a afectar a los muchachos. -----
29 **ACUERDO N° 020. El Concejo Municipal, acuerda: 1)-.** Brindar voto de apoyo
30 al Acuerdo del Acta N°182-2022 de la sesión ordinaria efectuada el 18 de agosto del



MUNICIPALIDAD DE LOS CHILES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

Tel 2471-1038 Ext 113 o 116

Correo: e.secre@municipioschiles.com



0288

Acta de la sesión ordinaria N°160 celebrada el martes 23 de agosto del año 2022

- 1 2022, Artículo VI, Inciso 1, tomado por el Concejo Municipal de la Municipalidad
2 de Esparza. Donde se solicita apoyar la lucha que están dando las universidades
3 públicas para mantener su presupuesto para operar en el año 2023. 2). Conforme lo
4 dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se dispensa el presente acuerdo de
5 trámite y dictamen de comisión. **Aprobado los dos puntos del presente acuerdo,**
6 **con tres votos positivos y uno negativo del Regidor Marcos Sánchez Fonseca. --**
7 **R)-.** Se da a conocer el Oficio AL-CPEREL-0022-2022 de fecha 18 de agosto del
8 2022, enviado por la Lcda. Noemy Montero Guerrero, Jefa de Área de Comisiones
9 Legislativas, Asamblea Legislativa. Asunto: solicitud de criterio referente al
10 Proyecto de Ley 23.226. “APROBACIÓN DE LA ENMIENDA DEL TRATADO
11 DE LIBRE COMERCIO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA
12 REPÚBLICA DE COSTA RICA, EL SALVADOR, GUATEMALA, HONDURAS,
13 Y NICARAGUA” LEY DE APROBACIÓN N°9122 DEL 06 DE MARZO DEL
14 2013, PARA INCORPORAR EL ANEXO 10.2 DE COBERTURA AL CAPITULO
15 DECIMO SOBRE CONTRATACIÓN PÚBLICA. -----
16 **ACUERDO N° 021. El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda:**
17 trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos el oficio AL-CPEREL-0022-2022, que
18 se refiere al Proyecto de Ley con Expediente Legislativo 23.226, para que emitan su
19 análisis y recomendaciones al Concejo Municipal. **Aprobado Definitivamente y en**
20 **Firme con cuatro votos positivos.** -----
21 **S)-.** En atención al Oficio CPJ-DE-OF-383-2022 de fecha 16 de agosto del 2022,
22 enviado por el señor Luis Antonio González Jiménez, Director Ejecutivo del Concejo
23 de la Persona Joven. Asunto: conformación del Comité Cantonal de la Persona Joven
24 Periodo 2023-2024. -----
25 **ACUERDO N° 022. El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda: 1)-.**
26 Dar por conocido el Oficio CPJ-DE-OF-383-2022, que se refiere a la conformación
27 del Comité Cantonal de la Persona Joven Periodo 2023-2024. 2). Conforme lo
28 dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se dispensa el presente acuerdo de
29 trámite y dictamen de comisión. **Aprobado los dos puntos del presente acuerdo,**
30 **Definitivamente y en firme con cuatro votos positivos.** -----



Acta de la sesión ordinaria N°160 celebrada el martes 23 de agosto del año 2022

1 Al ser las 10.30am se pasa a receso, al ser las 11.20am se reinicia la sesión para
2 continuar con lectura de correspondencia. -----

3 T)-. En atención al Oficio CPJ-DE-OF-322-2022 de fecha 19 de julio del 2022,
4 enviado por los señores, Luis Antonio González Jiménez, Director Ejecutivo del
5 Concejo de la Persona Joven y Jorge Ocampo Sánchez, Presidente Ejecutivo del
6 IFAM. Asunto: Convocatoria a Capacitación sobre el Proceso de Conformación de
7 Comités Cantonales de la Persona Joven, para el sábado 17 de septiembre del 2022,
8 en un horario de 10.00am a 12.00pm. -----

9 **ACUERDO N° 023. El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda: 1)-.**
10 Designar a las señoras, Jenny Torres Barrera, Síndica Propietaria del Concejo
11 Municipal y Yamileth Palacios Taleno, Secretaria del Concejo Municipal, para que
12 reciban la Capacitación sobre el Proceso de Conformación de Comités Cantonales
13 de la Persona Joven, para el sábado 17 de septiembre del 2022, en un horario de
14 10.00am a 12.00pm. 2). Conforme lo dispuesto en el artículo 44 del Código
15 Municipal, se dispensa el presente acuerdo de trámite y dictamen de comisión.
16 **Aprobado los dos puntos del presente acuerdo, Definitivamente y en firme con**
17 **cuatro votos positivos.** -----

18 U)-. Se da lectura al Oficio AL-CPAS-0731-2022 de fecha 18 de agosto del 2022,
19 enviado por la Licda. Ana Julia Araya Alfaro, Jefa de Área de Comisiones
20 Legislativas II. Asunto: solicitud de criterio referente al Proyecto de Ley 20.873
21 "LEY PARA PREVENIR Y SANCIONAR EL ACOSO LABORAL EN EL
22 SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO, ANTERIORMENTE DENOMINADO, LEY
23 CONTRA EL ACOSO LABORAL EN EL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO". ---

24 **ACUERDO N° 024. El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda:**
25 trasladar a la Comisión de Asuntos Sociales, el Proyecto de Ley con Expediente
26 Legislativo 20.873, para que emitan su análisis y recomendaciones al Concejo
27 Municipal. **Aprobado Definitivamente y en firme con cuatro votos positivos.** ---

28 V)-. Se da lectura a la nota de fecha 20 de agosto del 2022, enviada por el Señor
29 Olivier Gamboa Rodríguez, Regidor Propietario del Concejo Municipal. Asunto: se
30 informa que el 20 de agosto del 2022, al ser las 4.00pm en el Centro Educativo del



NOMBRE		CODIGO PRESUPUESTARIO					NOMBRE DE PARTIDA, GRUPO Y SUBPARTIDA	Saldo Actual	SUMA QUE	SUMA DUE	Nuevo Saldo
ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO	PROGRAMA	GRUPO	ACTIVIDADES O SERVICIOS O PROYECTO	PARTIDA	GRUPO	SUBPARTIDA			REBAJA	AUMENTA	
Administración General	01	01	00	01	01	01	Salarios para cargos fijos			5 403 541.16	5 403 541.16
Administración General	01	01	00	01	05		Suplencias	726 675.00	666 244.40	186 480.29	246 920.88
Administración General	01	01	00	02	01		TIEMPO EXTRAORDINARIO	87 975.36	0.00	1 000 000.00	1 087 975.36
Administración General	01	01	00	02	05		DIETAS	16 295 160.00	5 000 000.00		
Administración General	01	01	00	03	01		Retribucion por años servidos				
Administración General	01	01	00	03	02		Restricción al ejercicio liberal de la profesión			934 197.73	934 197.73
Administración General	01	01	00	03	03		Decimo tercer mes			516 685.77	516 685.77
Administración General	01	01	00	03	04		Salario escolar	1 899 241.00	1 899 241.00		



MUNICIPALIDAD DE LOS CHILES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL
Tel 2471-1038 Ext 113 o 116
Correo: e.secre@municipioschiles.com



0291

Acta de la sesión ordinaria N°160 celebrada el martes 23 de agosto del año 2022

1	Administración General	01	01	01	01	Contribución patronal a CCSS	575 741,20	575 741,20
	Administración General	01	01	01	01	Contribución patronal Bco Popular	31 121,75	31 121,75
2	Administración General	01	01	01	01	Contribución patronal Pensiones de la CCSS	7 999 495,49	7 999 495,49
	Administración General	01	01	01	01	Aporte ROP	93 363,44	93 363,44
	Administración General	01	01	01	01	Aporte FCL	106 726,88	106 726,88
	Administración General	01	01	01	01	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	1 066 000,00	1 066 000,00
	Administración General	01	01	01	01	VIAJES DENTRO DEL PAÍS	1 624 267,00	1 624 267,00
3	Administración General	01	01	01	01	Seguros	1 509 000,00	1 509 000,00
	Administración General	01	01	01	01	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS	471 877,90	471 877,90
	Administración General	01	01	01	01	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO	126 000,00	126 000,00
	Auditoría Interna	01	02	01	01	Sueldos para cargos fijos	400 000,00	400 000,00
	Auditoría Interna	01	02	01	01	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	314 144,64	314 144,64
4	Auditoría Interna	01	02	01	01	Decimo tercer mes	204 192,02	204 192,02
	Auditoría Interna	01	02	01	01	Salario escolar	43 194,89	43 194,89
	Auditoría Interna	01	02	01	01	Contribución patronal a CCSS	0,00	0,00
	Auditoría Interna	01	02	01	01	Contribución patronal Bco Popular	47 946,33	47 946,33
	Auditoría Interna	01	02	01	01	Contribución patronal Pensiones de la CCSS	2 591,69	2 591,69
5	Auditoría Interna	01	02	01	01	Aporte ROP	7 775,08	7 775,08
	Auditoría Interna	01	02	01	01	Aporte FCL	15 550,15	15 550,15
	Auditoría Interna	01	02	01	01	Seguros	0,00	0,00
	Auditoría Interna	01	02	01	01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	142 560,38	142 560,38
6	Aseo de Vías y Sitios públicos	02	01	01	01	Seguros	0,00	0,00
	Aseo de Vías y Sitios públicos	02	01	01	01	Suplencias	440 560,38	440 560,38
	Aseo de Vías y Sitios públicos	02	01	01	01	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	22 478,47	22 478,47
	Aseo de Vías y Sitios públicos	02	01	01	01	Decimo tercer mes	0,00	0,00
7	Aseo de Vías y Sitios públicos	02	01	01	01	Salario escolar	39 337,32	39 337,32
	Aseo de Vías y Sitios públicos	02	01	01	01	Contribución patronal a CCSS	11 492,70	11 492,70
	Aseo de Vías y Sitios públicos	02	01	01	01	Contribución patronal Bco Popular	43 664,23	43 664,23
	Aseo de Vías y Sitios públicos	02	01	01	01	Contribución patronal Pensiones de la CCSS	2 360,24	2 360,24
8	Aseo de Vías y Sitios públicos	02	01	01	01	Aporte ROP	7 080,72	7 080,72
	Aseo de Vías y Sitios públicos	02	01	01	01	Aporte FCL	14 161,44	14 161,44
	Aseo de Vías y Sitios públicos	02	01	01	01	Seguros	124 282,03	124 282,03
	Aseo de Vías y Sitios públicos	02	01	01	01	Sueldos para cargos fijos	1 124 356,80	1 124 356,80
9	Recolección de Basura	02	02	01	01	Suplencias	80 737,43	80 737,43
	Recolección de Basura	02	02	01	01	Decimo tercer mes	100 424,52	100 424,52
	Recolección de Basura	02	02	01	01	Salario escolar	0,00	0,00
	Recolección de Basura	02	02	01	01	Contribución patronal a CCSS	43 664,23	43 664,23
	Recolección de Basura	02	02	01	01	Contribución patronal Bco Popular	2 360,24	2 360,24
10	Recolección de Basura	02	02	01	01	Contribución patronal Pensiones de la CCSS	2 706 401,91	2 706 401,91
	Recolección de Basura	02	02	01	01	Aporte ROP	967 323,55	967 323,55
	Recolección de Basura	02	02	01	01	Aporte FCL	7 080,72	7 080,72
	Recolección de Basura	02	02	01	01	VIAJES DENTRO DEL PAÍS	14 161,44	14 161,44
11	Recolección de Basura	02	02	01	01	Seguros	79 114,00	79 114,00
	Recolección de Basura	02	02	01	01	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE	0,00	0,00
12	Recolección de Basura	02	02	01	01	DEDUCTIBLES	2 150 512,05	2 150 512,05
	Recolección de Basura	02	02	01	01	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	415 455,02	415 455,02
	Recolección de Basura	02	02	01	01	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	0,00	0,00
	Recolección de Basura	02	02	01	01	REPUESTOS Y ACCESORIOS	161 436,00	161 436,00
13	Recolección de Basura	02	02	01	01	TEXTILES Y VESTUARIO	300 000,00	300 000,00
	Recolección de Basura	02	02	01	01	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	378 704,54	378 704,54
	Recolección de Basura	02	02	01	01	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGU	156 050,00	156 050,00
	Recolección de Basura	02	02	01	01	Servicios Especiales	523 911,00	523 911,00
14	Parques y Ornato	02	05	01	01	Suplencias	5 500,00	5 500,00
	Parques y Ornato	02	05	01	01	Decimo tercer mes	398 113,00	398 113,00
	Parques y Ornato	02	05	01	01	Salario escolar	239 241,18	239 241,18
	Parques y Ornato	02	05	01	01	Contribución patronal a CCSS	139 000,00	139 000,00
	Parques y Ornato	02	05	01	01	Contribución patronal Bco Popular	599 428,62	599 428,62
15	Parques y Ornato	02	05	01	01	Contribución patronal Pensiones de la CCSS	29 971,43	29 971,43
	Parques y Ornato	02	05	01	01	Aporte ROP	52 450,00	52 450,00
	Parques y Ornato	02	05	01	01	Aporte FCL	164 815,06	164 815,06
	Parques y Ornato	02	05	01	01	Seguros	58 219,51	58 219,51
	Parques y Ornato	02	05	01	01	Sumas con destino específico sin asignación	3 147,00	3 147,00
16	Parques y Ornato	02	05	01	01	presupuestaria	617 721,60	617 721,60
	Parques y Ornato	02	05	01	01	Sueldos para cargos fijos	9 441,00	9 441,00
	Parques y Ornato	02	05	01	01	Suplencias	10 882,00	10 882,00
	Parques y Ornato	02	05	01	01	Decimo tercer mes	9 755,79	9 755,79
17	Parques y Ornato	02	05	01	01	Salario escolar	0,00	0,00
	Parques y Ornato	02	05	01	01	Contribución patronal a CCSS	149 856,46	149 856,46
	Parques y Ornato	02	05	01	01	Contribución patronal Bco Popular	7 492,82	7 492,82
	Parques y Ornato	02	05	01	01	Contribución patronal Pensiones de la CCSS	13 112,44	13 112,44
18	Parques y Ornato	02	05	01	01	Aporte ROP	12 886,91	12 886,91
	Parques y Ornato	02	05	01	01	Aporte FCL	14 554,81	14 554,81
	Parques y Ornato	02	05	01	01	Seguros	786,75	786,75
	Parques y Ornato	02	05	01	01	Sumas con destino específico sin asignación	100 847,44	100 847,44
19	Parques y Ornato	02	05	01	01	presupuestaria	2 360,24	2 360,24
	Parques y Ornato	02	05	01	01	Sueldos para cargos fijos	4 726,46	4 726,46
	Parques y Ornato	02	05	01	01	Suplencias	0,00	0,00
20	Parques y Ornato	02	05	01	01	Decimo tercer mes	21 726,56	21 726,56
	Parques y Ornato	02	05	01	01	Salario escolar	0,00	0,00
	Parques y Ornato	02	05	01	01	Contribución patronal a CCSS	0,00	0,00
	Parques y Ornato	02	05	01	01	Contribución patronal Bco Popular	0,00	0,00
	Parques y Ornato	02	05	01	01	Contribución patronal Pensiones de la CCSS	0,00	0,00
21	Parques y Ornato	02	05	01	01	Aporte ROP	0,00	0,00
	Parques y Ornato	02	05	01	01	Aporte FCL	0,00	0,00
	Parques y Ornato	02	05	01	01	Seguros	0,00	0,00
	Parques y Ornato	02	05	01	01	Sumas con destino específico sin asignación	0,00	0,00
22	Parques y Ornato	02	05	01	01	presupuestaria	0,00	0,00
	Parques y Ornato	02	05	01	01	Sueldos para cargos fijos	0,00	0,00
	Parques y Ornato	02	05	01	01	Suplencias	0,00	0,00
	Parques y Ornato	02	05	01	01	Decimo tercer mes	0,00	0,00
	Parques y Ornato	02	05	01	01	Salario escolar	0,00	0,00
23	Parques y Ornato	02	05	01	01	Contribución patronal a CCSS	0,00	0,00
	Parques y Ornato	02	05	01	01	Contribución patronal Bco Popular	0,00	0,00
	Parques y Ornato	02	05	01	01	Contribución patronal Pensiones de la CCSS	0,00	0,00
	Parques y Ornato	02	05	01	01	Aporte ROP	0,00	0,00
	Parques y Ornato	02	05	01	01	Aporte FCL	0,00	0,00
	Parques y Ornato	02	05	01	01	Seguros	0,00	0,00
	Parques y Ornato	02	05	01	01	Sumas con destino específico sin asignación	0,00	0,00
24	Parques y Ornato	02	05	01	01	presupuestaria	0,00	0,00
	Parques y Ornato	02	05	01	01	Sueldos para cargos fijos	0,00	0,00
	Parques y Ornato	02	05	01	01	Suplencias	0,00	0,00
	Parques y Ornato	02	05	01	01	Decimo tercer mes	0,00	0,00
	Parques y Ornato	02	05	01	01	Salario escolar	0,00	0,00
25	Parques y Ornato	02	05	01	01	Contribución patronal a CCSS	0,00	0,00
	Parques y Ornato	02	05	01	01	Contribución patronal Bco Popular	0,00	0,00
	Parques y Ornato	02	05	01	01	Contribución patronal Pensiones de la CCSS	0,00	0,00
	Parques y Ornato	02	05	01	01	Aporte ROP	0,00	0,00
	Parques y Ornato	02	05	01	01	Aporte FCL	0,00	0,00
	Parques y Ornato	02	05	01	01	Seguros	0,00	0,00
	Parques y Ornato	02	05	01	01	Sumas con destino específico sin asignación	0,00	0,00
26	Parques y Ornato	02	05	01	01	presupuestaria	0,00	0,00
	Parques y Ornato	02	05	01	01	Sueldos para cargos fijos	0,00	0,00
	Parques y Ornato	02	05	01	01	Suplencias	0,00	0,00
	Parques y Ornato	02	05	01	01	Decimo tercer mes	0,00	0,00
	Parques y Ornato	02	05	01	01	Salario escolar	0,00	0,00
27	Parques y Ornato	02	05	01	01	Contribución patronal a CCSS	0,00	0,00
	Parques y Ornato	02	05	01	01	Contribución patronal Bco Popular	0,00	0,00
	Parques y Ornato	02	05	01	01	Contribución patronal Pensiones de la CCSS	0,00	0,00
	Parques y Ornato	02	05	01	01	Aporte ROP	0,00	0,00
	Parques y Ornato	02	05	01	01	Aporte FCL	0,00	0,00
	Parques y Ornato	02	05	01	01	Seguros	0,00	0,00
	Parques y Ornato	02	05	01	01	Sumas con destino específico sin asignación	0,00	0,00
28	Parques y Ornato	02	05	01	01	presupuestaria	0,00	0,00
	Parques y Ornato	02	05	01	01	Sueldos para cargos fijos	0,00	0,00
	Parques y Ornato	02	05	01	01	Suplencias	0,00	0,00
	Parques y Ornato	02	05	01	01	Decimo tercer mes	0,00	0,00
	Parques y Ornato	02	05	01	01	Salario escolar	0,00	0,00
29	Parques y Ornato	02	05	01	01	Contribución patronal a CCSS	0,00	0,00
	Parques y Ornato	02	05	01	01	Contribución patronal Bco Popular	0,00	0,00
	Parques y Ornato	02	05	01	01	Contribución patronal Pensiones de la CCSS	0,00	0,00
	Parques y Ornato	02	05	01	01	Aporte ROP	0,00	0,00
	Parques y Ornato	02	05	01	01	Aporte FCL	0,00	0,00
	Parques y Ornato	02	05	01	01	Seguros	0,00	0,00
	Parques y Ornato	02	05	01	01	Sumas con destino específico sin asignación	0,00	0,00
30	Parques y Ornato	02	05	01	01	presupuestaria	0,00	0,00
	Parques y Ornato	02	05	01	01	Sueldos para cargos fijos	0,00	0,00
	Parques y Ornato	02	05	01	01	Suplencias	0,00	0,00
	Parques y Ornato	02	05	01	01	Decimo tercer mes	0,00	0,00
	Parques y Ornato	02	05	01	01	Salario escolar	0,00	0,00
	Parques y Ornato	02	05	01	01	Contribución patronal a CCSS	0,00	0,00
	Parques y Ornato	02	05	01	01	Contribución patronal Bco Popular	0,00	0,00
	Parques y Ornato	02	05	01	01	Contribución patronal Pensiones de la CCSS	0,00	0,00
	Parques y Ornato	02	05	01	01	Aporte ROP	0,00	0,00
	Parques y Ornato	02	05	01	01	Aporte FCL	0,00	0,00
	Parques y Ornato	02	05	01	01	Seguros	0,00	0,00
	Parques y Ornato	02	05	01	01	Sumas con destino específico sin asignación	0,00	0,00



Acta de la sesión ordinaria N°160 celebrada el martes 23 de agosto del año 2022

1	Proteccion Medio Ambiente	02	25	00	05	02	Aporte ROP			5 756.43	5 756.43
	Proteccion Medio Ambiente	02	25	00	05	03	Aporte FCL			11 512.86	11 512.86
	Proteccion Medio Ambiente	02	25	01	06	01	Seguros	135 734.22	61 039.32	0.00	74 694.90
2	Proteccion Medio Ambiente	02	25	09	02	02	Sumas con destino específico sin asignacion presupuestaria	94 137.76	94 137.76	0.00	-
	Desarrollo Urbano	02	26	00	01	01	Sueldos para cargos fijos			1 896 058.89	1 896 058.89
3	Desarrollo Urbano	02	26	00	01	03	Servicios Especiales			0.00	0.00
	Desarrollo Urbano	02	26	00	01	05	Suplencias			129 261.63	129 261.63
	Desarrollo Urbano	02	26	00	03	02	Restitucion al ejercicio liberal de la profesion			277 839.92	277 839.92
4	Desarrollo Urbano	02	26	00	03	03	Decimo tercer mes			191 930.04	191 930.04
	Desarrollo Urbano	02	26	00	03	04	Salario escolar			188 628.84	188 628.84
	Desarrollo Urbano	02	26	00	04	01	Contribucion patronal a CCSS			213 042.34	213 042.34
	Desarrollo Urbano	02	26	00	04	05	Contribucion patronal Bco Popular			11 515.80	11 515.80
5	Desarrollo Urbano	02	26	00	04	05	Contribucion patronal Bco Popular			11 515.80	11 515.80
	Desarrollo Urbano	02	26	00	05	01	Contribucion patronal Pensiones de la CCSS	5 049 462.15	3 238 058.69		1 802 473.46
6	Desarrollo Urbano	02	26	00	05	02	Aporte ROP			34 547.41	34 547.41
	Desarrollo Urbano	02	26	00	05	03	Aporte FCL			69 094.81	69 094.81
	Desarrollo Urbano	02	26	01	06	01	Seguros	4 531 243.48	1 073 910.51	0.00	3 457 332.97
7	Direccón de Servicios	02	27	00	01	01	Sueldos para cargos fijos			262 656.91	262 656.91
	Direccón de Servicios	02	27	00	01	05	Suplencias			16 050.89	16 050.89
	Direccón de Servicios	02	27	00	03	03	Decimo tercer mes			23 225.15	23 225.15
8	Direccón de Servicios	02	27	00	03	04	Salario escolar	296 254.81	5 969.76	0.00	290 345.05
	Direccón de Servicios	02	27	00	04	01	Contribucion patronal a CCSS			25 779.92	25 779.92
	Direccón de Servicios	02	27	00	04	05	Contribucion patronal Bco Popular			1 393.51	1 393.51
9	Direccón de Servicios	02	27	00	05	01	Contribucion patronal Pensiones de la CCSS	513 952.13	235 736.84		278 215.29
	Direccón de Servicios	02	27	00	05	02	Aporte ROP			4 180.53	4 180.53
	Direccón de Servicios	02	27	00	05	03	Aporte FCL			8 361.05	8 361.05
10	Direccón de Servicios	02	27	01	06	01	Seguros	103 366.77	39 956.35	0.00	3 377.42

11 2). Conforme lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se dispensa el
12 presente acuerdo de trámite y dictamen de comisión. **Aprobado los dos puntos del**
13 **presente acuerdo, Definitivamente y en firme con cuatro votos positivos. -----**

14 X)-. Se da a conocer el oficio AMLCH.2022.08.0677 de fecha 22 de agosto del 2022,
15 enviado por el Ing. Jacobo Guillen Miranda, Alcalde Municipal. Asunto: solicitud
16 de aprobación de la Modificación Presupuestaria N°17 del Periodo 2022 del Comité
17 Cantonal de la Persona Joven, por el monto de \$4,631,289.12 (cuatro millones
18 seiscientos treinta y un mil doscientos ochenta y nueve colones con doce céntimos).

19 **ACUERDO N° 027. El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda:**
20 trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos y Comisión de Asuntos Sociales la
21 Modificación Presupuestaria N°17 del Periodo 2022 del Comité Cantonal de la
22 Persona Joven, para que emitan el análisis y recomendaciones al Concejo Municipal.
23 **Aprobado Definitivamente y en Firme con cuatro votos positivos. -----**

24 Y)-. Donde se dio a conocer el oficio AMLCH.2022.08.0672 de fecha 22 de agosto
25 del 2022, enviado por el Ing. Jacobo Guillen Miranda, Alcalde Municipal. Asunto:
26 solicitud de aprobación de la Modificación Presupuestaria N°16 del Periodo 2022 de
27 La Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, por el monto de \$76.588.214.50
28 (setenta y seis millones quinientos ochenta y ocho mil doscientos catorce colones
29 con cincuenta céntimos). -----

30 Jenny Torres Barrera, Sindica Propietaria: Consulta, la modificación es para hacer



Acta de la sesión ordinaria N°160 celebrada el martes 23 de agosto del año 2022

- 1 esa acera. -----
- 2 Ing. Jacobo Guillen Miranda, Alcalde Municipal: responde, son los primeros
3 doscientos metros de ahí por donde está el MAG, y esa urbanización ya requiere de
4 un bacheo, un recarpeteo, también va proyectado dentro de ese proyecto. También
5 se va a atender y que es parte de esa urbanización, por donde el indio que hay unas
6 casas nuevas, que se inundan, eso también hay que levantarlo y quiero que se le
7 coloque un sello asfáltico por lo menos a esa parte. -----
- 8 Jenny Torres Barrera, Síndica Propietaria: expresa, hay situaciones que ameritan más
9 urgencia en intervención como lo son los caminos de Cuatro Esquinas donde es
10 altamente productivo, sé que también es importante esa urbanización por donde el
11 Indio que se inunda, pero una acera ahí, siento que podría esperar y darle
12 mantenimiento aquellas rutas que lo necesitan más que eso, es mi opinión. Si ya se
13 hizo una modificación para intervenir y hacer esa acera, se puede hacer una
14 modificación para darle un buen mantenimiento aquellos caminos, diría yo, yo sé
15 que una cosa no se revuelve con otra, porque los caminos es junta vial y esto es con
16 presupuesto, tendríamos que ver bien las necesidades. -----
- 17 Ing. Jacobo Guillen Miranda, Alcalde Municipal: indica, por eso al principio dije,
18 son presupuestos que ya fueron aprobados el año pasado, para esos códigos de
19 camino. En el caso del código 159, que es ahí en el Barrio Bello Horizonte, ya tenía
20 un presupuesto asignado de 67 millones de colones que fueron aprobados el año
21 pasado. Ahora lo que estamos haciendo es modificar códigos presupuestarios, donde
22 lo vamos a hacer por la administración y no vamos a contratar una empresa para que
23 se haga, lo que estamos haciendo no es modificando en plata, para agarrarlo de un
24 proyecto a otro, lo que se está haciendo es redistribuir para hacerlo con piones de la
25 municipalidad. Igual el galerón de la municipalidad en un momento pensé en darlo
26 por contrato y una empresa ahí cobraba ochenta millones de colones, pero ahora con
27 los ingenieros, ellos me indican que mejor se haga con la dirección técnica de ellos
28 y mano de obra de jornales. Yo no puedo agarrar esos recursos para irlos a invertir
29 allá a Cuatro Esquinas, esos recursos fueron aprobados el año pasado y están ahí en
30 el Plan Quinquenal y en el Plan Operativo Anual de este año. -----



Acta de la sesión ordinaria N°160 celebrada el martes 23 de agosto del año 2022

- 1 Jenny Torres Barrera, Síndica Propietaria: agrega, yo eso se lo entiendo, lo que pasa
2 es que uno se pone a ver en la condición país en que se está viviendo, yo diría que
3 darle prioridad aquella otra área o darle mantenimiento u otras áreas que pertenezcan
4 al distrito central y no tanto una acera en Los Chiles, una más. -----
- 5 Yenner Cáseres Soto, Presidente del Concejo: expresa, ahí definiendo, este es el casco
6 central y hay prioridades, porque todos los días tenemos al Ministerio de Salud,
7 incluso algunas áreas hay aguas negras filtrando. -----
- 8 Ing. Jacobo Guillen Miranda, Alcalde Municipal: detalla, porque vamos a hacer esa
9 acera, ahí hasta mataron a un chiquito la vez pasada, inclusive paralelo a eso
10 queríamos hacer un ciclo vía, pero se nos iban los costos muy elevados, porque está
11 ahí esa bajada donde la vez pasada un camión mato a un chiquito en bicicleta, desde
12 ahí viene la necesidad de eso y la gente también nos lo ha pedido a nosotros, que
13 porque no hacemos una cera peatonal y un ciclo vía. Sin embargo, yo les indique
14 que, porque no salían por la otra calle, allá por donde Gin Medrano, que es más plano,
15 pero a ellos les da miedo por lo oscuro que es ahí, por eso utilizan siempre esa ruta,
16 es una necesidad del casco central. También no nos imaginamos que las diferentes
17 ondas tropicales que nos han afectado este año iban afectar esta zona de Cuatro
18 Esquinas, que ahí está la maquinaria atendiéndolos, tampoco es que los hemos dejado
19 abandonados, ahí está la maquinaria municipal y la orden es que no salgan de ahí
20 hasta que los caminos queden accesibles, eso es lo que tenemos proyectado, inclusive
21 estamos agarrando una brigada para emergencia y no se están atendiendo caminos
22 que estaban proyectados para este año. -----
- 23 Marcos Sánchez Fonseca, Regidor Propietario: Expresa, yo si no estoy viendo bien
24 ese presupuesto y menos para la acera, porque si hay más prioridades en otro lado,
25 más que una acera. Ahorita el presidente hablaba de esa urbanización que tiene
26 problemas con las aguas negras, pero con esas urbanizaciones hay que tener mucho
27 cuidado, más lo que es la parte de ingeniería, porque aquí hay muchos humedales,
28 entonces cuando van a dar permisos para urbanizaciones, creo que para eso hay
29 técnicos experimentados, para que marquen que es lo que exactamente debe de
30 quedar en la zona y que no. Otro asunto que no me sonó, es quitarle recursos al



Acta de la sesión ordinaria N°160 celebrada el martes 23 de agosto del año 2022

- 1 proyecto del Porvenir. -----
- 2 Yenner Cáseres Soto, presidente del Concejo: expresa, no marcos, está fuera de
- 3 lugar. -----
- 4 Ing. Jacobo Guillen Miranda, Alcalde Municipal: explica, lo que se está modificando
- 5 es los recursos del plantel municipal, que eso ya estaba asignado y el código 159 que
- 6 es Barrio Bello Horizonte, los presupuestos ya estaban asignados ahí, lo que estamos
- 7 haciendo es reacomodar para hacerlo con la administración y no por contrato. -----
- 8 Marcos Sánchez Fonseca, Regidor Propietario: detalla, yo estoy para ayudar, no para
- 9 entabrar, porque no nos sentamos a ver bien esta situación y no estar en controversia.
- 10 Ing. Jacobo Guillen Miranda, Alcalde Municipal: indica, Marcos vea esos temas ya
- 11 vienen aprobados de la junta vial, acá se somete a votación, son cinco regidores y
- 12 usted si no está de acuerdo puede salvar su voto, por un lado, tal vez Jenny tenga
- 13 razón, pero por otro lado, la gente ya conoce la situación, conoce el presupuesto y se
- 14 sabe que es lo que se va hacer en esa calle, igual la necesidad del Plantel, es una
- 15 necesidad enorme, porque hay que guardar, varillas, piedra, lastre, sillas y otros. Esos
- 16 son los dos proyectos que en junta vial vimos que es más rentable hacerlo con mano
- 17 de obra de nosotros, que contratar una obra y por otro lado generar empleo acá en el
- 18 cantón. -----
- 19 Marcos Sánchez Fonseca, Regidor Propietario: expresa, si señor alcalde, si hubiese
- 20 sido para hacer el Plantel Municipal, hubiera sido otra cosa, porque se la necesidad
- 21 que tiene esta municipalidad para guardar toda la maquinaria del cantón, en ese
- 22 sentido cambiaria mucho, en este caso yo salvo mi voto, no estoy de acuerdo, porque
- 23 podrían emplearse esos recursos en otras áreas donde haya más necesidad. -----
- 24 Jenny Torres Barrera, Sindica Propietaria: expone, nosotros que hemos recorrido
- 25 todo el distrito, ahí en Cuatro Esquinas esta la urbanización las flores, que necesita
- 26 en buenas condiciones el camino, no tiene ni una gota de piedra y en eso es lo que
- 27 debemos de pensar, en darle mejor calidad de vida a los habitantes, creo que el
- 28 distrito central ya está un poco mejor. -----
- 29 Yenner Cáseres Soto, Presidente del Concejo: expresa, Jenny para ese camino ya está
- 30 trabajando la maquinaria municipal. -----



Acta de la sesión ordinaria N°160 celebrada el martes 23 de agosto del año 2022

- 1 Ing. Jacobo Guillen Miranda, Alcalde Municipal: agrega, esa maquinaria va a estar
2 ahí por esa zona, este señor, Dago que vino con aquellas señoras, ahorita la
3 maquinaria está ahí, lo que no tenemos es el material lastre y los caminos que tienen
4 presupuesto es el 211, que es el camino que conecta a Cuatro Esquinas con el Cachito
5 y otro que es el 276, creo que es ese, que se están atendiendo por emergencia, porque
6 ni tan siquiera tenían presupuesto. Por otro lado, con las comunidades de esa zona
7 habíamos tomado un acuerdo de que los caminos no se iban atender como
8 correspondían, porque se iban agarrar 300 millones para el puente, pueden hablar
9 con los líderes comunales, como Osvaldo Serrano y otros, donde habíamos quedado
10 que los caminos se iban atender parcialmente y es lo que estamos haciendo ahorita.
11 También creo que es más importante colocar ese puente, donde ya el INDER hizo la
12 transferencia de los recursos, ahora en la tarde nos vamos a reunir con los ingenieros
13 para ver las especificaciones técnicas del cartel licitatorio y también que vamos a
14 solicitar a la CGR para ver si nos dan permiso de hacer una contratación directa
15 concursada para evitar que participen muchas empresas. Fuera de eso decisión de
16 ellos cuando tenía plata ese camino, nos dijeron lleven ese camino hasta el barrio Las
17 Flores, porque de barrio Las Flores a Punta Cortez nadie lo utiliza, ahora viene este
18 grupo de señoras a decir que, si lo necesitan, y hay que atenderlo, que vamos a hacer,
19 las comunidades no coordinan, vienen unos con una noción y otros con otra, entonces
20 no hay a quien creerle. -----
21 Jenny Torres Barrera, Sindica Propietaria: expresa, yo analizo, la ley es respetuosa
22 cuando se trata del distrito central, cuando usted hace una modificación y quita
23 presupuestos de los caminos de aquella zona para utilizarlo en otras cosas, ahí la ley
24 si no se cumple, pero ahora usted modifica y que la ley no permite que se amplíe ese
25 recurso y cuando le quitan aquellos caminos para emplearlo en otra cosa ahí si lo
26 permite. -----
27 Ing. Jacobo Guillen Miranda, Alcalde Municipal: expresa, es que yo nunca le he
28 quitado plata a un camino, lo que yo estoy haciendo es modificar
29 presupuestariamente, que ojalá usted lo entienda si quiere seguir en esto, que un
30 código es para comprar piedra, para comprar combustible es otro código, nunca he



Acta de la sesión ordinaria N°160 celebrada el martes 23 de agosto del año 2022

1 venido acá a quitarle plata a un camino, si no lo que hacemos es modificar, porque
2 si no se van para la Contraloría y esos recursos hay que distribuirlos, ya estas alturas
3 ustedes deberían de manejar esos temas de los códigos presupuestarios. -----

4 **ACUERDO N° 028. El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda: 1)-**
5 **1)-.** Aprobar la Modificación Presupuestaria N°16 del Periodo 2022 de la
6 Municipalidad de Los Chiles, que corresponde a La Unidad Técnica de Gestión Vial
7 Municipal, como se detalla a continuación: -----

8

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°16 PARA EL PERIODO 2022

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

NOMBRE		CÓDIGO PRESUPUESTARIO					NOMBRE DE PARTIDA, GRUPO Y SUBPARTIDA	Saldo Actual	SALDO QUE REDUCE	SALDO QUE AUMENTA	Nuevo Saldo
ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO		PROGRAMA	GRUPO	SUBGRUPO	SUBPARTIDA						
Departamento de Gestión Vial		03	02	01	06	01	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	2 573 814,50	2 573 814,50	-	0,00
Departamento de Gestión Vial		03	02	01	06	01	JORNALES	-	-	24 000 000,00	24 000 000,00
Departamento de Gestión Vial		03	02	01	06	01	SERVICIOS ESPECIALES	-	-	2 363 707,19	2 363 707,19
Departamento de Gestión Vial		03	02	01	06	01	SUPLENCIAS	-	-	210 107,31	210 107,31
Departamento de Gestión Vial		03	02	01	06	03	DECIMOTERCER MES	29 671 395,59	-	2 000 000,00	31 671 395,59
Departamento de Gestión Vial		03	02	01	06	04	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL	8 994 790,59	-	2 220 000,00	11 214 790,59
Departamento de Gestión Vial		03	02	01	06	04	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	564 409,66	-	120 000,00	1 084 409,66
Departamento de Gestión Vial		03	02	01	06	04	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL	18 816 981,21	-	1 260 000,00	20 076 981,21
Departamento de Gestión Vial		03	02	01	06	05	APORTE PATRONAL AL REGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES	8 234 105,87	-	720 000,00	8 954 105,87
Departamento de Gestión Vial		03	02	01	06	05	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	445 570,60	-	360 000,00	805 570,60
Departamento de Gestión Vial		03	02	01	06	01	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	13 260,00	-	26 000 000,00	26 013 260,00
2-14-159 CALLES URBANAS-BARRIO LOS ANGELES, LOS CHILES		03	02	06	07	02	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	24 637 694,36	-	17 334 400,00	41 971 994,36
2-14-159 CALLES URBANAS-BARRIO LOS ANGELES, LOS CHILES		03	02	06	07	02	VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	27 000 000,00	27 000 000,00	-	-
2-14-044 (ENT.N.733)POVENIR,PUESTO POLICIAL COLONIA PARIS L.TE.CANT.CIV.S.C.		03	02	15	03	02	VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	27 014 400,00	27 014 400,00	-	-
CONSTRUCCION PLANTEL MUNICIPAL		03	01	05	03	02	Materiales y productos metálicos	56 000 000,00	16 000 000,00	-	40 000 000,00
CONSTRUCCION PLANTEL MUNICIPAL		03	01	05	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	24 000 000,00	4 000 000,00	-	20 000 000,00
								76 688 214,50	76 688 214,50		

21 **2).** Conforme lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se dispensa el
22 presente acuerdo de trámite y dictamen de comisión. **Aprobado los dos puntos del**
23 **presente acuerdo, con tres votos positivos y uno negativo del Regidor Marcos**
24 **Sánchez Fonseca.** -----

25 **Z)-.** Se da lectura al oficio MSP-DM-DVURFP-DGFP-DROCN-DPLCH-1520-06-
26 2022, enviado por el Señor José Alberto Monestel Alvarado, Jefe Distrital de Los
27 Chiles. Asunto: solicitud de información del proyecto de parada de autobús y ciclo
28 vía en el sector del Jobo Los Chiles y como jefe de la policía de distrito doy fe de la
29 importancia de la construcción de ese ciclo vía. -----

30 **ACUERDO N° 029. El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda: 1)-.**



Acta de la sesión ordinaria N°160 celebrada el martes 23 de agosto del año 2022

- 1 Comunicarle al señor José Alberto Monestel Alvarado, Jefe Distrital de Los Chiles,
2 de la Delegación Policial de Los Chiles, que se les va a colaborar con la construcción
3 de la parada de autobuses a través de la administración municipal. En cuanto a la
4 ciclo vía, se gestionarán los permisos ante el CONAVI y se gestionarán los recursos.
- 5 **2).** Conforme lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se dispensa el
6 presente acuerdo de trámite y dictamen de comisión. **Aprobado los dos puntos del**
7 **presente acuerdo, Definitivamente y en firme con cuatro votos positivos. -----**
- 8 **A.1-** Se da a conocer el oficio SM-0719-08-2022 de fecha 22 de agosto del 2022,
9 enviado por la Señora María Yamileth Palacios Taleno, Secretaria del Concejo
10 Municipal. Asunto: Proceso para la Elección de dos miembros de Junta Directiva
11 CCDRLCH, por motivos de renuncia, de Un Representante de las Organizaciones
12 Deportivas y Recreativas y el representante de Organizaciones Comunes Restantes.
- 13 **ACUERDO N° 030. El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda:**
14 Conforme lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se dispensa el oficio
15 SM-0719-08-2022 de trámite y dictamen de comisión. **Aprobado Definitivamente**
16 **y en firme con cuatro votos positivos. -----**
- 17 **ACUERDO N° 031. El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda: D-**
18 Durante el periodo comprendido entre el 25 de agosto del 2022 al 31 de agosto del
19 presente año, hasta las 04:00 p.m. se llevará a cabo la recepción de los currículos de
20 los interesados en ser designados por las **ORGANIZACIONES COMUNALES**
21 como sus representantes ante el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Los
22 Chiles, los mismos deberán ser presentados ante el Departamento de Secretaria del
23 Concejo Municipal, únicamente vía correo electrónico, a la dirección:
24 secretariaconcejo@municipioschiles.go.cr. Para ser candidato (a) al Comité
25 Cantonal de Deportes y Recreación de Los Chiles en representación de
26 organizaciones comunales deberá cumplir con los siguientes requisitos: 1-. Residir
27 en el cantón de Los Chiles. 2-. No estar inhabilitado/a por sentencia judicial firme
28 para ejercer cargos públicos de esta índole. 3-. No ser pariente de los Concejales,
29 Alcalde, Alcalde Suplente, Tesorero, Auditor o contador Municipal, su conyugues o
30 parientes en línea directa o colateral hasta el tercer grado de consanguinidad. 4-.



Acta de la sesión ordinaria N°160 celebrada el martes 23 de agosto del año 2022

- 1 Presentar el currículo de cada uno de los postulantes y el acuerdo de la Junta
2 Directiva, firmado por su representante legal, donde se indique que fueron
3 designados para tal representación (anotar número de acta y acuerdo), y adjuntar
4 personería jurídica al día, únicamente los designados por acuerdo de Junta Directiva
5 tendrán derecho a voto en la Asamblea. 5-. Presentarse 10 minutos antes de dar
6 inicio la asamblea y aportar cédula vigente. 6-. Aportar Mascarilla por COVID-19.
7 Cada organización comunal puede postular a un candidato o elegir el que sea de su
8 preferencia, que cumpla con los requisitos antes citados. **Definición de**
9 **organizaciones comunales:** Estructura comunal del Cantón de los Chiles,
10 debidamente inscrita en los respectivos registros. **II-. Convocar a ASAMBLEA DE**
11 **REPRESENTANTES DE ORGANIZACIONES COMUNALES,** a los representantes
12 debidamente autorizados por medio de acuerdo de la Junta Directiva respectivamente
13 y con personería jurídica el día, para el viernes 02 de septiembre del 2022, a las
14 3:00 p.m., en el Salón de Sesiones del Concejo Municipal de Los Chiles. **III-. Durante el periodo comprendido entre el 25 de agosto del 2022 al 31 de agosto**
15 **del presente año, hasta las 04:00 p.m.** se inicie la recepción de los currículos de los
16 interesados en ser designados por las **ORGANIZACIONES DEPORTIVAS Y**
17 **RECREATIVAS,** como sus representantes ante el Comité Cantonal de Deportes y
18 Recreación de Los Chiles, los mismos deberán presentarlo ante el Departamento de
19 la Secretaria del Concejo Municipal, únicamente vía correo electrónico, a la
20 dirección: secretariaconcejo@muniloschiles.go.cr. Para ser candidato (a) al
21 Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Los Chiles en representación de
22 organizaciones deportivas y recreativas deberá cumplir con los siguientes requisitos:
23 1. Residir en el Cantón de Los Chiles. 2. No estar inhabilitado/a por sentencia judicial
24 firme para ejercer cargos públicos de esta índole. 3. No ser pariente de los
25 Concejales, Alcalde, Alcalde Suplente, Tesorero, Auditor o contador Municipal, su
26 conyugues o parientes en línea directa o colateral hasta el tercer grado de
27 consanguinidad. 4. Presentar el currículo de cada uno de los postulantes y el acuerdo
28 de la Junta Directiva, firmado por su representante legal, donde se indique que fueron
29 designados para tal representación (agregar número de acta y acuerdo), dicha
30



MUNICIPALIDAD DE LOS CHILES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

Tel 2471-1038 Ext 113 o 116
Correo: e.secre@muniloschiles.com



0300

Acta de la sesión ordinaria N°160 celebrada el martes 23 de agosto del año 2022

1 organización será corroborada con el padrón oficial del Comité Cantonal de Deportes
2 y Recreación Los Chiles enviado a la Secretaría del Concejo Municipal. En el caso
3 de las Asociaciones Deportivas, se solicita adjuntar la personería jurídica al día,
4 además de lo antes ya mencionado. Únicamente los designados por acuerdo de Junta
5 Directiva tendrán derecho a voto en la Asamblea. 5-. Presentarse 10 minutos antes
6 de dar inicio la asamblea y aportar cédula vigente. 6-. Aportar Mascarilla por
7 COVID-19. Cada organización deportiva y recreativa puede postular a un candidato
8 o elegir el que sea de su preferencia, los cuales deben de cumplir con los requisitos
9 antes mencionados. IV-. Convocar a la **ASAMBLEA GENERAL DE**
10 **REPRESENTANTES DE LAS ORGANIZACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS**, a
11 los representantes debidamente autorizados por medio de acuerdo de Junta Directiva,
12 debidamente inscritas o con personería propia, para el **viernes 02 de septiembre del**
13 **2022, a las 4:00 p.m., en el Salón de Sesiones del Concejo Municipal de Los**
14 **Chiles**. V- Nombrar a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos; Comisión
15 Municipal de Asuntos Culturales y a la Secretaria del Concejo Municipal, como
16 moderadores y fiscales en las asambleas de Organizaciones Comunales y
17 Organizaciones Deportivas y Recreativas). VI-. Se solicita a la administración
18 municipal colaboración con la publicidad y a Radio cultural Los Chiles con la
19 notificación de conformidad con lo que establece el reglamento interno. **Aprobado**
20 **todos los puntos del acuerdo Definitivamente y en Firma con cuatro votos**
21 **positivos.** -----

22 **ARTICULO 5:** Nombramiento del Representante del Concejo ante el CCDRLCH.
23 A)- Se da a conocer el oficio SM-720-08-2022 de fecha 22 de agosto del 2022, de
24 la Secretaría del Concejo Municipal. Donde se informa del proceso para la
25 representación del miembro de nombramiento del Concejo Municipal, de
26 conformidad con el Artículo 174, Inciso A, se postularon cuatro personas, los
27 señores: Eliezer García Mora, Cédula 105000424; Dionicio Alberto Moya Sanchez,
28 Cédula 206530218; Carlos Antonio Campos Fernández, Cédula 501760872; Félix
29 Blanco Hernández, Cédula 110710138. Los documentos de los señores que se
30 postularon, ingresaron al correo oficial en el plazo correspondiente. -----



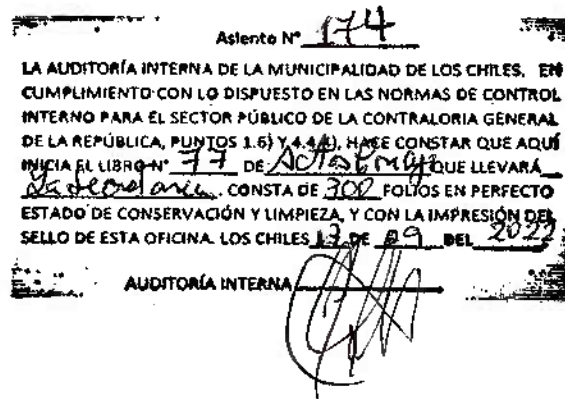
MUNICIPALIDAD DE LOS CHILES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

Tel 2471-1038 Ext 113

Correo: secretariaconcejo@municipioschiles.go.cr



0001



Acta de la sesión ordinaria N°160 celebrada el martes 23 de agosto del año 2022

- 1 María Yamileth Palacios Taleno: informa, que dichos currículos ya fueron vistos y
- 2 analizados por los regidores. -----
- 3 Los señores, Dionicio Alberto Moya Sanchez y Eliezer García Mora, hacen sus
- 4 respectivas presentaciones que los motiva para pertenecer al CCDRLCH. -----
- 5 Marlene Duarte García, Regidora: propone, a Dionicio Moya Sánchez. -----
- 6 Yenner Cáseres Soto, Presidente del Concejo: propone al señor Eliezer García Mora.
- 7 **ACUERDO N° 032. El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda: 1)-**
- 8 Nombrar al señor Dionisio Alberto Moya Sánchez, Cédula 206530218, como
- 9 representante del Concejo Municipal ante el Comité Cantonal de Deportes y
- 10 Recreación Los Chiles, de conformidad con lo que establece el Artículo 174, Inciso
- 11 A, del Código Municipal. Nombramiento que rige a partir de su juramentación y
- 12 vence en diciembre del 2023. 2). Conforme lo dispuesto en el artículo 44 del Código
- 13 Municipal, se dispensa el presente acuerdo de trámite y dictamen de comisión.
- 14 **Aprobado los dos puntos del presente acuerdo, Definitivamente y en firme con**
- 15 **cuatro votos positivos.** -----
- 16 **ARTICULO 6:** Mocione de los regidores y alcalde. -----
- 17 A)-. Se da lectura a la moción de fecha 23 de agosto del 2022, presentada por el
- 18 Regidor Marco Antonio Sánchez Fonseca, y acogida por la Regidora Marlene Duarte
- 19 García. Asunto de Moción: invitación a la Diputada Sofia Guillén de Fracción Frente
- 20 Amplio. -----
- 21 **ACUERDO N° 033. El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda: 1)-**
- 22 Invitar a la Diputada Sofia Guillén Pérez de la Fracción Frente Amplio, a una sesión
- 23 de trabajo con el Concejo Municipal de La Municipalidad de Los Chiles, en la fecha
- 24 que se ajuste a su agenda. Lo anterior, es con la finalidad de unir esfuerzos ante la
- 25 difícil situación fiscal y rebajo de presupuesto por el gobierno, FEES a las
- 26 Universidades Públicas; la posibilidad de trabajar en conjunto con otras
- 27 universidades, ejemplo la UTN; presentación de algunos proyectos que son de interés
- 28 para el cantón. 2). Conforme lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se
- 29 dispensa el presente acuerdo de trámite y dictamen de comisión. **Aprobado los dos**
- 30 **puntos del presente acuerdo, Definitivamente y en firme con cuatro votos**



MUNICIPALIDAD DE LOS CHILES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

Tel 2471-1038 Ext 113

Correo: secretariaconcejo@muniloschiles.go.cr



0002

Acta de la sesión ordinaria N°160 celebrada el martes 23 de agosto del año 2022

1 positivos. -----

2 B)-. Se da a conocer la moción de fecha 23 de agosto del 2022, presentada por el
3 Regidor Yenner Cáseres Soto y acogida por el Regidor Olivier Gamboa Rodríguez.

4 Asunto: solicitud de crear una plaza por Servicios Profesionales para la contratación
5 de un asesor jurídico para el Concejo Municipal de Los Chiles. -----

6 **ACUERDO N° 034. El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda: 1)-.**

7 En seguimiento a los acuerdos municipales, se solicita al Ing. Jacobo Guillen
8 Miranda, Alcalde Municipal, crear una plaza POR SERVICIOS PROFESIONALES
9 POR DEMANDA DE CUANTÍA INESTIMABLE, y que sus recursos sean
10 incorporados dentro del Presupuesto Ordinario del Periodo 2023, para la
11 contratación de un ASESOR JURÍDICO para el Concejo Municipal de Los Chiles.

12 Lo anterior se ha venido gestionando desde hace varios años y se considera de vital
13 importancia para la asesoría legal del concejo municipal, por los diferentes temas
14 que se deben de dictaminar y deliberar para la toma de acuerdos, como son:
15 reglamentos internos; negociación de convención colectiva; procedimientos
16 administrativos; recursos de amparo; recursos de apelación; nombramientos del
17 CCPJ, CCDR; criterios de proyectos de ley, entre otros, donde algunos de ellos se le
18 han venido recargando a la secretaría del Concejo Municipal. 2)-. Para esta plaza el
19 concejo municipal solicitará a la UNGL los términos de referencia, para que la
20 proveeduría elabore el cartel de contratación. 3). Conforme lo dispuesto en el
21 artículo 44 del Código Municipal, se dispensa el presente acuerdo de trámite y
22 dictamen de comisión. **Aprobado los dos puntos del presente acuerdo,**

23 **Definitivamente y en firme con cuatro votos positivos.** -----

24 **ARTICULO 7:** Informes de Comisión. -----

25 No se presentan informes de comisión. -----

26 **ARTÍCULO 8:** Asuntos varios y de trámites urgentes. -----

27 **A)-. Jenny Torres Barrera, Síndica Propietaria:** consulta, que se sabe de los carteles
28 de licitaciones que están en apelaciones. -----

29 **Ing. Jacobo Guillen Miranda, Alcalde Municipal:** responde, todavía no se sabe nada.

30 **B)-. Jenny Torres Barrera, Síndica Propietaria:** consulta, que se sabe del festival de



Acta de la sesión ordinaria N°160 celebrada el martes 23 de agosto del año 2022

1 las artes, ya se tiene, que día le toca a Pavón. -----

2 Ing. Jacobo Guillen Miranda, Alcalde Municipal: responde, es del 05 al 12 de
3 septiembre y en Los Chiles son los últimos tres días, jueves, viernes y sábado, en
4 cuanto al día que le toca a Pavón debe de preguntarle a Oscar o Manuela. -----

5 C)-. Jenny Torres Barrera, Síndica Propietaria: consulta, en dos aguas ingreso una
6 nueva piñera, ya le saqué el material, yo necesito maquinaria, será que se puede
7 desplazar la maquinaria que está en San Isidro, sin embargo, yo ya estoy haciendo la
8 gestión con la empresa privada. -----

9 Ing. Jacobo Guillen Miranda, Alcalde Municipal: responde, eso no es tan fácil, el
10 código 141 si tiene presupuesto, esos movimientos de maquinaria debe de hacerse a
11 través de acuerdo de Junta Vial y mediante un convenio. -----

12 D)-. Jenny Torres Barrera, Síndica Propietaria: consulta, no sé si le reportaron un
13 hueco ahí grande yendo para la Unión, antes de llegar a San Isidro, ese paso está
14 bastante feo, a ver si se puede intervenir. -----

15 Ing. Jacobo Guillen Miranda, Alcalde Municipal: responde, dice Olivier que ya está
16 reportado y lo está manejando el Ing. Abraham. -----

17 E)-. Jenny Torres Barrera, Síndica Propietaria: consulta, que posibilidad hay de
18 colaborar con una bandera del cantón y de Costa Rica, ya que el distrito del Amparo
19 está promoviendo la semana cívica. -----

20 Ing. Jacobo Guillen Miranda, Alcalde Municipal: responde, eso estamos
21 gestionando, para colaborarles a varias escuelas y a ustedes. -----

22 F)-. Marcos Sánchez Fonseca, Regidor: consulta, si ya se le reparo el tanque de agua
23 al Liceo de Coquital, el que se les había caído. -----

24 Ing. Jacobo Guillen Miranda, Alcalde Municipal: responde, lo que me había dicho
25 Rita, era que el director quería quitar eso, y aparte de eso no tengo ninguna solicitud
26 de ellos referente a eso, tengo una solicitud de ellos, pero es de las aceras. -----

27 G)-. Marcos Sánchez Fonseca, Regidor: consulta, el comité de caminos temprano
28 me estuvieron llamando, con el asunto de la maquinaria me estaban consultando que
29 cuando les llegaba el lastre, lo que me estaban comentando es que la maquinaria esta
30 parada, porque ahí estaban sentados porque no tienen que hacer, en este caso si hay



MUNICIPALIDAD DE LOS CHILES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

Tel 2471-1038 Ext 113

Correo: secretariaconcejo@municipioschiles.go.cr



0004

Acta de la sesión ordinaria N°160 celebrada el martes 23 de agosto del año 2022

1 un camino cerca que amerite arreglarlo sería bueno aprovechar la maquinaria, para
2 que ellos no estén ahí sin hacer nada, creo que ahí debe de haber un jefe que debe de
3 ir dando las pautas. -----

4 Ing. Jacobo Guillen Miranda, Alcalde Municipal: responde, yo llame a Giovanni
5 ahora, lo que paso fue que se dañó el Back Hoe. En la mañana revise el código 141,
6 y ese camino lo que tiene asignado es horas de niveladora, ahí lo que puedo decirle
7 a Giovanni que vayan trabajando en eso -----

8 H)- Yenner Cáseres Soto, Presidente: consulta, cómo va el Proyecto del Parque
9 Municipal. -----

10 Ing. Jacobo Guillen Miranda, Alcalde Municipal: responde, se está en el trámite para
11 la firma del contrato. -----

12 I)- Katherine Rivera González, regidora: informa, sobre la gira realizada el 19 de
13 agosto del 2022, para la conmemoración del día Internacional de la Juventud. Se
14 hablaron de tres puntos importantes; celebración en conmemoración de la juventud,
15 la donación de un Play Raum por parte de la Embajada de Estados Unidos y por
16 último la bienvenida y presentación de la Red de juventud. -----

17 **PÁRRAFO DE CIERRE:** Al ser las trece horas con veinte minutos, se da por
18 finalizada la sesión. -----

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

Yenner Cáseres Soto
Presidente del Concejo



Maria Yamileth Palacios Taleno
Secretaria del Concejo Municipal